



EDPR UNIVERSITY CHALLENGE

15ª edición | 2023

Reglamento

“EDPR y las energías renovables: un futuro codo con codo”

Artículo 1º	3
Objetivo del premio.....	3
Artículo 2º	3
Reglamento del premio.....	3
Artículo 3º	3
Naturaleza del premio.....	3
Artículo 4º	4
Celebración del premio, plazos de entrega de los proyectos y fechas de la ceremonia local de entrega de premios.....	4
Artículo 5º	5
Ámbito.....	5
Artículo 6º	5
Presentación del premio en los centros de enseñanza superior y centros de investigación.....	5
Artículo 7º	6
Requisitos de solicitud (Categoría de Estudiantes y Categoría de Doctorados y Estudiantes de Doctorado).....	6
Artículo 8º	7
Procedimientos de solicitud.....	7
Artículo 9º	7
Proceso de seguimiento o asesoría.....	7
Artículo 10º	8
Procedimientos de entrega de los proyectos.....	8
Artículo 11º	8
Propiedad intelectual de los proyectos aspirantes.....	8
Artículo 12º	9
Jurado de Valoración Preliminar y Jurado de Atribución del premio.....	9
Artículo 13º	9
Criterios de valoración de los proyectos.....	9
Artículo 14º	10
Ceremonia de entrega de premios.....	10
Artículo 15º	10
Comunicación de la decisión (ceremonia de entrega de premios).....	10
Artículo 16º	11
Comisión de Seguimiento.....	11
Artículo 17º	11
Derecho al Premio.....	11
Artículo 18º	11
Alteraciones a los plazos y fechas fijadas en este Reglamento.....	11



Reglamento EDPR University Challenge 2023

Artículo 1º

Objetivo del premio

1. “EDPR University Challenge 2023” (EDPR UC 2023) es una iniciativa de EDP Renewables que tiene como misión contribuir al desarrollo de la excelencia académica de estudiantes de licenciatura, grado y posgrado (1º y 2º ciclos del Proceso de Bolonia) y fomentar el desarrollo de proyectos innovadores dentro de la comunidad científica (doctorados y estudiantes de doctorado) relacionados con el campo de las energías renovables y la sostenibilidad.
2. El objetivo de EDPR University Challenge 2023 es promover un marco de interconexión entre las universidades, institutos de investigación y el mundo empresarial.

Artículo 2º

Reglamento del premio

1. EDPR UC 2023 se rige por el presente reglamento, siendo la Comisión de Seguimiento y el Jurado de Atribución responsables de su interpretación, aplicación y resolución.
2. Los criterios de selección y fundamentos de decisión, incluyendo el de asignación de los premios a los vencedores, son de la exclusiva competencia y conocimiento de los promotores de la iniciativa.
3. Las decisiones de la Comisión de Seguimiento y del Jurado no pueden ser objeto de reclamación o recurso, siendo siempre, y bajo cualquier circunstancia, incuestionables y definitivas.
4. Los promotores del EDPR UC 2023 se reservan el derecho de no atribuir los premios si consideran que no existen en ese año proyectos que cumplan mínimamente los requisitos de distinción fijados por ellos.

Artículo 3º

Naturaleza del premio

A. Premio monetario - Categoría de Estudiantes

1. EDPR UC 2023 atribuirá al **grupo de alumnos ganador** un premio de valor bruto igual a **10.000 euros**.
2. EDPR UC 2023 otorgará un premio de valor bruto igual a **5.000 euros al segundo proyecto mejor valorado**.
3. EDPR UC 2023 otorgará premio de valor bruto igual a **2.500 euros al tercer proyecto mejor valorado**.
4. También se valorará la posibilidad de conceder un periodo de prácticas en EDP Renewables a los alumnos vencedores del concurso, en caso de que cumplan los requerimientos del departamento de Recursos Humanos de la Compañía.



5. El pago de los premios será efectuado por EDP Renewables, y se realizará de forma individual a cada uno de los integrantes de los grupos vencedores; las cantidades transferidas quedarán sujetas a la retención aplicable en el año vigente.
6. Todos los participantes recibirán un certificado de participación.

B. Premio monetario - Categoría de Doctorados y Estudiantes de Doctorado

1. EDPR UC 2023 atribuirá al **proyecto ganador** un premio de valor bruto igual a **5.000 euros**.
2. El pago del premio será efectuado por EDP Renewables, y se realizará de forma individual a cada uno de los integrantes del grupo ganador; las cantidades transferidas quedarán sujetas a la retención fiscal aplicable en el año vigente.
3. Todos los participantes recibirán un certificado de participación.

Artículo 4º

Celebración del premio, plazos de entrega de los proyectos y fechas de la ceremonia local de entrega de premios

1. EDPR UC 2023 se desarrollará en el segundo semestre del año lectivo 2022/2023. Existirá un período correspondiente de desarrollo de los proyectos de aproximadamente 3 meses, tras la fecha límite de entrega de la solicitud.
2. Las fechas-límite para participar y entregar los proyectos son las siguientes:

Categoría de Estudiantes

- a) Presentación de solicitud será el día **31 de mayo de 2023**.
- b) Envío del cuestionario de seguimiento (CS) será el día **9 de junio de 2023**.
- c) Entrega de proyectos será el día **30 de junio de 2023**.

Categoría de Doctorados y Estudiantes de Doctorado

- a) Presentación de solicitud será el día **15 de julio de 2023**.
 - b) Envío del cuestionario de seguimiento (CS) será el día **30 de julio de 2023**.
 - c) Entrega de proyectos será el día **1 de septiembre de 2023**.
3. La fecha de la ceremonia de entrega de premios será en septiembre / octubre de 2023 (pendiente de confirmación).

Artículo 5º

Ámbito

1. En esta edición, “EDPR University Challenge” tendrá como lema “EDPR y las energías renovables: un futuro codo con codo”.
2. Los proyectos a desarrollar deberán estar orientados a las **energías renovables y la sostenibilidad**, en todos sus ámbitos y usos, y a ser posible enfocados a la realidad de EDPR Renewables, es decir, se valorarán aquellos proyectos cuya viabilidad pudiera ser llevada a cabo por la compañía o que supongan una posible mejora para proyectos futuros.
3. Únicamente como ejemplo, se presentan algunos posibles temas en los que se podrán basar los proyectos:
 - a) Desarrollo de proyectos relacionados con la sostenibilidad en todo su ámbito, y cómo este concepto puede ser aplicado a las empresas;
 - b) Desarrollo de proyectos innovadores pudiendo incluir, si así lo consideran, un componente de ingeniería, arquitectura, administración y dirección de empresas (Business) o marketing para el aprovechamiento de energías renovables;
 - c) Potencial aprovechamiento de la energía eólica offshore;
 - d) Hidrógeno como fuente de energía del futuro;
 - e) Desarrollo de nuevos sistemas de almacenamiento: Storage;
 - f) Estudio de soluciones tecnológicas innovadoras o en proceso de desarrollo para el aprovechamiento más eficiente de las fuentes de energía renovables;
 - g) Elaboración de un modelo de negocio para el lanzamiento de nuevos productos asociados a las energías renovables (Biomasa, Eólica, Hídrica, Solar);
 - h) Elaboración de un plan de comunicación para campañas de concienciación sobre los beneficios de las energías renovables;
 - i) Desarrollo de equipos de microgeneración: Perfeccionamiento de sistemas ya existentes en el mercado;
 - j) Desarrollo del concepto “ciudad sostenible”;
 - k) Estudio y desarrollo de soluciones de movilidad que impliquen la utilización de vehículos impulsados por energías renovables (los proyectos podrán contemplar un componente de ingeniería, administración y dirección de empresas -Business-, marketing o sólo alguno(s) de los componentes mencionados);
 - l) Gestión de stakeholders.

Artículo 6º

Presentación del premio en los centros de enseñanza superior y centros de investigación

Durante el segundo semestre, se realizarán diversas presentaciones presenciales y online en diferentes universidades y centros de investigación con el objeto de divulgar EDPR University



Challenge, así como aclarar todas aquellas dudas que pudieran surgir sobre el correcto desarrollo del proyecto.

Artículo 7º

Requisitos de solicitud (Categoría de Estudiantes y Categoría de Doctorados y Estudiantes de Doctorado)

Categoría de Estudiantes

1. Tendrán la oportunidad de participar en este reto en la **categoría de estudiantes** todos aquellos interesados que cumplan, dentro de la fecha indicada en la solicitud, los siguientes requisitos:
 - a) Estar cursando una carrera universitaria en España, Francia, Italia o Bélgica o programas de *EIT InnoEnergy* en los niveles de licenciatura, grado, posgrado cuyos programas contemplen contenidos de ingeniería, administración y dirección de empresas (*Business*), marketing y comunicación, economía u otra disciplina que pueda aportar luz en el ámbito de las energías renovables;
 - b) Estar organizados en equipos, con un mínimo de dos y un máximo de cuatro miembros;
 - c) Los miembros de dichos equipos podrán estar cursando sus estudios en el mismo centro de enseñanza o en otros;
2. En la categoría de estudiantes no se acepta la participación de:
 - a) Estudiantes de doctorado.
 - b) Un estudiante que participe en más de un grupo al mismo tiempo.
 - c) Estudiantes que hayan resultado vencedores en cualquiera de las ediciones anteriores del EDPR University Challenge.
 - d) Empleados (independientemente del tipo de contrato) del Grupo EDP, PremiValor Consulting o EIT InnoEnergy.

Categoría de Doctorados y Estudiantes de Doctorado

3. Tendrán la oportunidad de participar en este reto en la **Categoría de Doctorados y Estudiantes de Doctorado** todos aquellos interesados que cumplan, dentro de la fecha indicada en la solicitud, los siguientes requisitos:
 - a) Tener un doctorado en los campos de ingeniería, administración y dirección de empresas (*Business*), marketing y comunicación, economía u otra disciplina que pueda aportar luz en el ámbito de las energías renovables;
 - b) Estar cursando un doctorado en ingeniería, administración y dirección de empresas (*Business*), marketing y comunicación, economía u otra área que pueda aportar luz en el ámbito de las energías renovables;
4. En esta categoría, la participación puede ser individual o en equipo, con máximo de cinco miembros;
5. Los miembros del equipo pueden pertenecer a diferentes Universidades y/o Centros de Investigación.

6. En la categoría de Categoría de Doctorados y Estudiantes de Doctorado no se acepta la participación de empleados (independientemente del tipo de contrato) del Grupo EDP, PremiValor Consulting o EIT InnoEnergy.
7. En la categoría de Categoría de Doctorados y Estudiantes de Doctorado cada participante sólo puede presentar un proyecto.

Artículo 8º

Procedimientos de solicitud

1. Los interesados que reúnan las condiciones recogidas en el artículo anterior deberán formalizar su solicitud cumplimentando el formulario disponible en en la página web del concurso en los plazos establecidos.
2. Junto con el formulario de solicitud, deberán facilitarse los siguientes datos:
 - a) Fotocopia del documento nacional de identidad de los aspirantes;
 - b) Fotocopia del carné de estudiante del año en curso – categoría de estudiantes
 - c) Documento que acredite la situación de acuerdo con el número 3 del artículo 7.º - Categoría de Doctorados y Estudiantes de Doctorado
3. En el caso de que no sea posible cargar los documentos en el formulario estipulado, deberá enviarse en archivo digital a la dirección de correo electrónico: edpruniversitychallenge.es@premivalor.com.
4. En el caso de los proyectos que provengan de las universidades asociadas a *EIT InnoEnergy* (Italia, Francia y Bélgica) deberán enviarse a la dirección de correo electrónico: edprchallenge@innoenergy.com
5. La formalización de la solicitud significa la aceptación, sin reservas ni condiciones, de los términos y reglamento del concurso universitario EDPR University Challenge, así como la autorización expresa para la comprobación de la autenticidad de las respectivas declaraciones.

Artículo 9º

Proceso de seguimiento o asesoría

1. El proceso de seguimiento ha sido diseñado para acercar a los participantes, asistiéndoles en el desarrollo de los proyectos, y permitiendo realizar un seguimiento de este.
2. Para poder llevar a cabo el proceso, los participantes deberán cumplimentar el Cuestionario de Seguimiento (CS), que estará disponible en la página web del concurso.
3. En el plazo de dos semanas posteriores a la entrega del CS, la Comisión dará una respuesta orientadora a cada grupo.
4. En caso de que se considere necesario, la Comisión de Seguimiento podrá solicitar información adicional de los proyectos.
5. La participación en el proceso de seguimiento será obligatoria.
6. En caso de que lo deseen, los grupos podrán contactar con la Comisión de Seguimiento durante el periodo de desarrollo del proyecto para obtener el apoyo que les sea necesario.



La Comisión de Seguimiento no divulgará ningún tipo de información que pueda tener un carácter privado o confidencial.

7. Las aclaraciones y/o informaciones proporcionadas por la Comisión de Seguimiento podrán ser reenviadas a todos los participantes del concurso, siempre y cuando éstas puedan ser aprovechadas por el resto de los grupos participantes.

Artículo 10º

Procedimientos de entrega de los proyectos

1. Los proyectos deberán entregarse a modo de informe escrito en documento tipo Word y/o PowerPoint (formato PDF) en **lengua española o inglesa**.
2. Se sugiere, como línea de orientación, que los proyectos entregados **no excedan, respectivamente, las 25 páginas y las 60 diapositivas (slides)**, excluyendo, en ambos casos, los posibles anexos y bibliografías.
3. El informe escrito podrá ser entregado en versión digital a través de la plataforma online: <https://www.edpr.com/en/edpruniversitychallenge#what-is->
4. Las condiciones para tener en cuenta para el envío digital son las siguientes:
 - a) Los proyectos pueden tener un tamaño máximo de 25Mb y deben entregarse en formato PDF.
 - b) Si fuera necesario, los proyectos y anexos pueden estar en una carpeta comprimida ZIP.
 - c) En caso de que el proyecto contenga elementos multimedia y/o exceda los 25Mb estipulados anteriormente, se aceptará el uso de otras plataformas como *wetransfer* (www.wetransfer.com).
 - d) El envío podrá realizarse hasta las 24:00 horas de la fecha límite de entrega de proyectos respectiva a cada período.
5. Cualquier duda o problema relativo al procedimiento de entrega de los proyectos, debe ser comunicado y enviado a la dirección de correo electrónico edpruniversitychallenge.es@premivalor.com.
 - o En el caso de los proyectos que provengan de las universidades asociadas a *EIT InnoEnergy* Italia, Francia y Bélgica, cualquier duda o problema relativo al procedimiento de entrega de los proyectos, debe ser comunicado y enviado a la dirección de correo electrónico edprchallenge@innoenergy.com.
6. Dos días después de la fecha límite de entrega de proyectos, los participantes deberán enviar la Síntesis de Proyecto Final (SPF), disponible en la página web del concurso.
7. Con la Síntesis de Proyecto Final (SPF), los participantes podrán enviar una prueba de su presentación del proyecto, en un vídeo no superior a 60 segundos.

Artículo 11º

Propiedad intelectual de los proyectos aspirantes

1. El contenido patrimonial de los proyectos pertenece a los autores de los mismos, así como los derechos de autor de los proyectos que son de naturaleza personal.



2. Los informes que recogen los proyectos sometidos a concurso no se devolverán a los participantes, pudiendo EDP Renewables divulgarlos como considere conveniente.
3. EDPR podrá ofrecer la posibilidad de implementar o desarrollar los proyectos a los grupos ganadores.

Artículo 12º

Jurado de Valoración Preliminar y Jurado de Atribución del premio

1. El Jurado de Valoración Preliminar de los proyectos estará compuesto por representantes de EDP Renewables, EIT InnoEnergy y Premivalor Consulting con amplia experiencia en las áreas de administración y dirección de empresas (*Business*), marketing e ingeniería.
2. A los miembros del Jurado de Valoración Preliminar les corresponderá valorar la totalidad de los proyectos candidatos para seleccionar los semifinalistas que pasarán a la fase de valoración final.
3. La selección de los mejores proyectos y la atribución de los premios EDPR UC 2023 en ambas categorías es exclusivamente competencia del Jurado de Atribución, quien deliberará soberanamente mediante los criterios que considere más adecuados a los objetivos de este concurso y que, en rasgos generales, se exponen en el artículo siguiente.
4. El Jurado de Atribución será el responsable de la decisión final, y estará compuesto por los miembros del Jurado de Valoración Preliminar, a los cuales se incorporan como mínimo dos miembros más, perteneciendo uno de los nuevos miembros a la plantilla de EDP Renewables vinculado al área de administración, marketing o ingeniería. El otro miembro del jurado será una persona externa a la compañía y referente dentro del sector de las energías renovables en España.

Artículo 13º

Criterios de valoración de los proyectos

1. La valoración de los proyectos tendrá como base los siguientes aspectos:
 - a) Metodología aplicada en el desarrollo del proyecto (se valorará el uso del modelo Canvas, aunque no es obligatorio);
 - b) Innovación y creatividad;
 - c) Adaptación del proyecto a la realidad de EDP Renewables y los objetivos del concurso;
 - d) Plan de implementación y real viabilidad;
 - e) Informe formal del proyecto;
 - f) Exposición del proyecto en la Ceremonia (Elevator pitch).
2. Señálese, sin embargo, que, frente al tipo de proyecto presentado, algunos de los criterios de valoración anteriormente mencionados podrán no ser aplicables.
3. Los criterios de selección y los fundamentos de decisión, incluida la concesión de premios, son responsabilidad exclusiva del jurado de evaluación preliminar y del jurado de atribución, y sus decisiones no pueden ser objeto de una reclamación o apelación.

Artículo 14º

Ceremonia de entrega de premios

1. Para la ceremonia de entrega de premios serán seleccionados:
 - a) Categoría de Estudiantes: un máximo de 7 mejores proyectos provenientes de universidades de España y un máximo de 3 proyectos de EIT InnoEnergy o de las universidades de Francia, Italia o Bélgica, haciendo un total de 10 proyectos (esta selección estará sujeta a la calidad de los proyectos presentados).
 - b) Categoría de Doctorados y Estudiantes de Doctorado: serán seleccionados un máximo de 3 mejores proyectos.
2. Los participantes de la categoría de estudiantes y de la Categoría de Doctorados y Estudiantes de Doctorado seleccionados (los semifinalistas) deberán preparar su participación en la ceremonia de entrega de premios presentando su proyecto en forma de *Elevator Pitch* en lengua inglesa soportado por una presentación en PowerPoint también en lengua inglesa. Cualquier presentación que incorpore archivos multimedia deberá incluir los ficheros adjuntos con la presentación.
3. Con el *Elevator Pitch* se pretende que los semifinalistas tengan la oportunidad de presentar sus proyectos a la audiencia presente en la ceremonia, típicamente constituida por personal de EDP Renewables, PremiValor Consulting e EIT InnoEnergy, así como investigadores, profesores y estudiantes de diferentes universidades a nivel nacional e internacional, invitados del mundo empresarial, inversores, periodistas, entidades financieras, etc.
4. Durante la ceremonia, el jurado podrá realizar algunas preguntas a los participantes sobre el proyecto.
5. Las presentaciones deberán ser realizadas en lengua inglesa y por los integrantes del grupo.
6. En caso de que no asistencia de al menos uno de los miembros del grupo (Categoría de Estudiantes y Categoría de Doctorados y Estudiantes de Doctorado) en la ceremonia, el proyecto será automáticamente excluido del concurso.
7. Posteriormente, se enviará a los semifinalistas **los procedimientos para preparar su participación** en la Ceremonia de entrega de premios.

Artículo 15º

Comunicación de la decisión (ceremonia de entrega de premios)

1. Tras el análisis conjunto de los proyectos presentados, la decisión de atribución de los premios EDPR UC 2023 se comunicará y divulgará en un acto público.
2. No se efectuarán comunicaciones aisladas sobre los proyectos presentados.
3. Hasta 10 días hábiles tras la ceremonia de entrega de premios, EDPR se guarda el derecho de publicar una nota de prensa, en los medios oportunos, los nombres de los proyectos vencedores, así como de sus integrantes.
4. Los participantes a los que les sea atribuido un premio se comprometen expresamente, y como condición *sine qua non*, a participar en este evento y a permitir que su imagen y datos sean divulgados, con vistas a la promoción del Concurso, de los propios Beneficiarios, de sus instituciones académicas de origen y de los Promotores del evento.

Artículo 16º

Comisión de Seguimiento

En España, todo el proceso de lanzamiento, tramitación, interpretación del Reglamento, atribución y ejecución de los premios será responsabilidad de la Comisión de Seguimiento (la «Comisión»), compuesta por dos representantes de EDP Renewables y dos miembros de PremiValor Consulting.

Artículo 17º

Derecho al Premio

El derecho al premio se extingue automática y definitivamente, y sin necesidad de ningún formalismo específico, si se constata alguna de las siguientes situaciones:

- a) Si se descubre que existe alguna irregularidad en la solicitud del grupo o persona premiada;
- b) Si existen indicios de que el proyecto ha sido efectuado por otras personas distintas a los miembros del grupo o de la persona premiada;
- c) Si el premio no es reclamado en el plazo máximo de un año contado desde la fecha de su atribución;
- d) Si en la espera del beneficio del premio, los premiados son objeto de algún proceso penal iniciado por el Estado o proceso administrativo entablado por la institución de enseñanza en la que estudian, o también, si los premiados asumen comportamientos ante los promotores, patrocinadores o terceros que, por su gravedad, supongan lesión de la imagen y honorabilidad de los participantes o desprestigio y lesión para las entidades involucradas o para los propios.

Artículo 18º

Alteraciones a los plazos y fechas fijadas en este Reglamento

Los plazos y fechas fijadas en este Reglamento podrán alterarse por decisión de los Promotores de EDPR UC 2023, de lo cual informarán públicamente.